MESAS DE DIÁLOGOS Y CONCERTACIÓN DEPARTAMENTAL SISPI

<table>
<tr><td colspan="5">PLAN DE INTERVECIONES COLECTIVAS DE SALUD PUBLICA- POBLACION INDIGENA DEL TOLIMA- 2024</td><td>ACTA No</td></tr>
<tr><td colspan="5">MUNICIPIO: I B A G U E
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1181</td><td>02</td></tr>
<tr><td rowspan="2">LUGAR DE LA CAPACITACIÓN O ACTIVIDAD:
HOTEL LOS OCOBOS IBAGUE</td><td colspan="3">FECHA DE LA ACTIVIDAD</td><td rowspan="2">HORA INICIO: 8:AM

HORA TERMINACION: 1 PM</td><td rowspan="2">RESPONSABLE:
HENRY CELEMIN</td></tr>
<tr><td>21</td><td>08</td><td>2024</td></tr>
<tr><td colspan="6">ACTIVIDAD: Segunda mesa SISPI departamental del Tolima en el marco del decreto 1953 de 2014 y la circular 011 de 2018.</td></tr>
<tr><td colspan="6">TEMA: Exponer los insumos de las consultas internas para alimentar la propuesta del proyecto decreto que reestructura la mesa SISPI departamental del Tolima y aprobarlo de manera definitiva.</td></tr>
<tr><td colspan="6">POBLACIÓN OBJETO: delegados indígenas con pertenencia a las organizaciones y no asociados con presencia departamental en el territorio del Tolima.</td></tr>
<tr><td colspan="6">NUMERO DE ASISTENTES: 17 participantes.</td></tr>
</table>

ORDEN DEL DIA

1. Presentación de asistentes
2. Objetivo
3. Metodología
4. Desarrollo de la Actividad
5. Resultados de la actividad
6. Conclusiones, Proposiciones y Varios.
7. Registro Fotográfico y de asistencia

1. PRESENTACIÓN DE ASISTENTES:

Siendo a las 8:30 de la mañana del día 21 de agosto de 2024 se da inicio la reunión de acuerdo con la organización y convocatoria por parte de Thewala IPS indígena se hicieron presentes en el evento las siguientes personas y delegados:
Por la parte indígena:
-Un delegado de la FICAT (representante legal)
-Una delegada del consejo mayor del CRIT que además es consejera del área social.
-Un delegado de las estructuras propias IPSI y EPSI.
-Un delegado de las autoridades Nasa del municipio de Rioblanco.
-Una delegada gobernadora de la comunidad Emberá de Mariquita.
-Un delegado de las comunidades independientes de Ataco e Ibagué.
-Un delegado de las comunidades no asociadas del Espinal y otras.
Por el lado de la gobernación del Tolima:
-Un delegado de la secretaria de salud del Tolima.
-Tres delegados de la dirección de salud pública y en estos un abogado quien lidera la mesa.
-Una delegada de la secretaria de inclusión social departamental.
-Un delegado de la secretaria del interior.
-Una delegada de la secretaria de la mujer.
-Una delegada de la dimensión de grupos vulnerable referente indígena.
En el caso de los representantes indígenas se hacen presentes 7 delegados de la mesa y de la gobernación del Tolima, se considera entonces que hay suficiente quorum para adelantar la mesa departamental del SISPI, convocada a todos los integrantes indígenas, que están en el decreto.

Esta mesa es liderada por los delegados de la gobernación del Tolima, doctor Agustín Núñez y Otto Morales y la secretaria técnica para el tema de actas y demás de delegadas de la dirección de salud publica de la secretaria de salud del Tolima.

2. OBJETIVO (S):

Aprobar los resultados de las consultas internas y el texto del nuevo decreto que reemplazara al decreto 1846 de 2022 que será derogado y quedara una nueva versión a partir de la aprobación de la segunda mesa SISPI departamental.

3. METODOLOGÍA:

La forma como se estableció la participación en la mesa fue: primero dando la palabra a cada uno de los delegados para que expusieran sus presentaciones de los resultados de las consultas internas que cada organización debe traer y exponer en este escenario, luego hacer una plenaria donde se somete a consideración cada una de las propuestas que traen los delegados, como insumo del trabajo con las bases.

Ademas el escenario cuenta con tablero acrílico para exponer las ideas escritas o ilustradas, también se cuenta con un video-beam para proyectar las ideas y las propuestas escritas y ser aprobadas por los respectivos delegados tanto de la parte indígena, como de los delegados de la gobernación del Tolima. Por esta ocasión no se hizo espacio autónomo de parte d ellos delegados indígenas y por lo tanto fue todo expuesto directamente en el escenario del evento en una sola sesión.

4. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

En esta parte del evento para socializar los resultados de la socialización interna que debieron hacer cada una de las organizaciones interesadas en el proceso de revisar la propuesta decreto de la mesa SISPI que deroga la actual norma del decreto 1846 de 2022, el doctor Otto Morales de la gobernación del Tolima pregunta al escenario quien quiere iniciar con la exposición o preguntas al respecto del tema a tratar. Acto seguido Shirley Santa Tique de las comunidades independientes no asociadas dice que trabajo la propuesta junto a la del CRIT y que por eso espera la exposición del CRIT.

El señor Didier del pueblo Nasa plantea y propone que se debe hacer énfasis en el fortalecimiento de la cultura medica ancestral, por lo tanto, propone que debe dejar claro en un artículo o parágrafo la celebración de cuatro (4) rituales espirituales en el año para armonizar el trabajo de la mesa y los objetivos se cumplan en favor de los pueblos indígenas.

Propone dejar claro el papel de los sabedores ancestrales, debido a que en este momento hay mucha confusión provocada por las sectas religiosas cristianas, los charlatanes y muchos indígenas que sin saber hacen el papel de sabedores desvirtuando el saber, la seriedad y responsabilidad del asunto.

Dando continuidad el compañero presidente de la FICAT dice que la propuesta la trabajo, pero que coincide en que es necesario fortalecer lo propio y avanzar en los temas del SISPI.

Posterior a esta intervención la compañera Doris Tisoy de la secretaria de inclusión social, expone las siguientes preguntas y las sustenta porque de estas inquietudes y que quiere que se aclaren en este momento.
¿Una primera pregunta es porque la mesa debe ser de diálogo y concertación, y no solamente técnica? Y otra pregunta es porque solo podrían participar los pueblos indígenas, ¿qué pasaría con la participación de comunidades como los Inga que solo son 10 familias en Ibagué? pero que necesitan del derecho a la salud porque también son indígenas.
Doris sustenta que la mesa puede que tenga problemas si se deja de dialogo y concertación porque en estos momentos se esta preparando en la gobernación un decreto que crea la mesa de diálogo y concertación mas o menos con las mismas funciones de la Mesa permanente de concertación a nivel nacional, esta mesa tendría un carácter político y de decisión que estaría y tendría mayor jerarquía de la mesa SISPI, lo que jurídicamente no estaría bien, al establecer una mesa con capacidades políticas y tomar decisiones a la misma altura de la otra mesa que trataría todos los temas y sectores. Y en cuanto a la forma como esta hoy organizada la mesa no permite que pueblos pequeños o individuos puedan ser escuchados y que de alguna manera se respete sus derechos en salud, por eso recomienda tener en cuenta estas situaciones que se pueden presentar con los Inga y con otros pueblos; es por esto que ella solicita una claridad al respecto sobre estas dos preguntas.

Por su parte Edgar Otavo delegado por las estructuras propias de salud responde lo siguiente: En el caso de la mesa SISPI, desde que se concertó con el gobierno departamental en el año 2019 el decreto que creo la mesa SISPI en el Tolima, esta mesa tiene un carácter de dialogo y concertación, ósea de carácter político y técnico, que puede tomar las decisiones porque tiene asiento las autoridades departamentales indígenas de las organizaciones con presencia en el Tolima y de ninguna manera ahora se debe desconocer que la mesa puede tomar decisiones y a la vez ordenar procesos técnicos; además que la mesa de diálogo y concertación que hará las veces de MPC ese decreto todavía no esta concertado y no esta vigente, es solo un propósito sin nada concreto, cuando ya sea expedido, ahí si se revisa y se determinará que pasara con el carácter de la mesa SISPÌ departamental, mientras tanto se debe dejar así como ha venido funcionando, porque este surge es de un dialogo político entre las organizaciones Pijao y Nasa y la gobernación del Tolima, no surgió de un

simple capricho o alguien sin ningún análisis se le ocurrió dejar ese condición, que surgió de una minga indígena y esa concertación duro varios meses de trabajo la concertación del entonces decreto 1628 de 2019.
Y frente a la participación de los Inga en la mesa u otro pueblo indígena distintos a los que ya están, con los compañeros Emberas de Mariquita ahí está el ejemplo a seguir, ellos participan como una comunidad organizada como parte del pueblo Emberá, ellos constituyeron su comunidad y cabildo y aquí hoy están presentes en la mesa. Esto quiere decir, que no se pueden recibir individuos de representarse a si mismos, porque la mesa es por pueblos representados en sus autoridades y por eso mínimo deben estar organizados como comunidad indígena, porque si la regla fuera participación de individuos , pues tocaría traer a todos los 60 mil indígenas a la mesa SISPI, y eso no es operativo, pero de ninguna manera se debe desconocer que estas familias tienen el derecho a la salud y los beneficios de los programas de salud departamental, se debe es realizar por parte de inclusión social una caracterización y saber con mayor precisión los problemas que tienen esas familias, sus dinámicas sociales y político organizativas, su afiliación a la seguridad social, el manejo de su sistema medico propio y los determinantes socio económicos como los afectan.

En seguida Anyela Manios asesora del CRIT dicen y va en la misma línea del delegado Edgar, en el cual afirma que es muy importante fortalecer la unidad en especial de los pueblos, y por eso la mesa debe tener un carácter decisorio y debe proteger los derechos de salud de todos los indígenas establecidos en el departamento, en este caso el deber de la mesa es velar por el derecho a la salud de todos los indígenas, así no tengan representación en la mesa pero si que haya manifestado el interés de lograr su ayuda y protección.

En este mismo momento, Anyela Manios se permite hacer una presentación de la propuesta trabajada al interior de la organización del CRIT, el cual explica lo siguiente: En primer lugar dice que el mandato es que la mesa SISPI departamental debe el poder de tomar decisiones de diálogo y concertación, ósea tener un carácter político de poder tomar decisiones y no solamente técnicas, además que la mesa debe estar de acuerdo a las disposiciones nacionales sobre las ordenes de las nuevas normas que surjan en el futuro próximo. Ademas que la composición de la mesa debe ser de acuerdo con los siguientes integrantes en la parte indígena:

- Por el CRTI 6 delegados.
- Por la ACIT 3 delegados.
- Por la FICAT 2 delegados
- Por la ARIT 1 delegado

- Por las comunidades independientes dos (2) delgados uno de ellos para las comunidades del Ataco.
- Por las comunidades Nasa 1 delegado
- Por la comunidad Emberá 1 un delegado.

Esta propuesta se basa en el criterio de proporcionalidad, que consiste en la participación del número de delegados va de acuerdo a la cantidad de comunidades que representa, así mismo debe tener delegados en a la mesa SISPI, lógicamente delegado personas responsables que participen y sean juiciosos en la asistencia a reuniones y presentando las propuestas correspondientes.

En esta parte la representante del CRIT delgada Diana Ibarra, dice que es bueno saber si la comunidad Emberá va por el CRIT o si esta pidiendo un cupo aparte. Ante esta situación la delegada y gobernadora Gloria Yagari dice que ellos ya vienen participando como pueblo Emberá y requiere del espacio.

Ante esta situación piden un espacio autónomo para un momento de dialogo entre la consejera Diana del CRIT y la gobernadora Gloria del CABILDO Emberá, para llegar a un acuerdo de la forma de la participación como comunidad. Luego de este espacio autónomo la gobernadora Gloria y la representante del CRIT anuncian que la propuesta de que el pueblo Emberá deben tener su espacio.

Ademas se lee un articulo donde se dice quien debe ser delegado cunado no pueda asistir en a las reuniones los delegados principales, ante esta sustentación se dice por parte de la asesora del CRIT que basta que sea delegado y no más. Ante esto el delegado Edgar Otavo agrega y propone que los delegados deben ser indígenas y no otro tipo de personas, por los antecedentes que ya tuvo la mesa anteriormente con los asesores de los compañeros Nasa, que hicieron crear un desorden y nunca más volvieron porque ellos mismos se hicieron sacar y desconocer por parte de la comunidad indígena nasa de Planadas.

El doctor Otto Morales dice que no hay problema con el tema de la mesa, sea de carácter de dialogo y concertación y que los delegados deben ser de acuerdo con el querer de las comunidades de manera legitima. La gobernación del Tolima esta de acuerdo que la mesa de concertación pues allí hacen parte directamente las autoridades indígenas que están legalmente establecidas y reconocidas. Ademas ve muy importante el dialogo y las propuestas que se traen en el día de hoy con el fin de sacara adelante el trabajo y la tarea de aprobar

el proyecto decreto que esta como una meta a lograr por parte de la gobernación del Tolima.

Dice que la gobernación sugiere la inclusión de la secretaria de cultura, la secretaria de la mujer y la institución Indeportes, además e las secretarias que ya vienen, pero que esta mesa debe ser liderada por la gobernadora o su delegada, en este caso la secretaria de salud por ser del sector.

5. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Como resultado del diálogo y concertación y una vez plasmado todas las propuestas de incluir nuevos integrantes y dejar claro que la mesa tiene un carácter político y también técnico, se somete a aprobación de las partes con el fin de lograr la aprobación y apoyo a la nueva versión del decreto que deroga y reemplaza a la versión del decreto 1846 de 2022 y somete a aprobación de los cuales por una unanimidad de los presentes lo aprueban para su respectiva revisión y firma por parte de la señora gobernadora doctora Adriana Magaly Matiz con el fin de impulsar el SISPI en el departamento del Tolima, junto con las decisiones y aprobaciones de las comunidades y sus organizaciones.

6. CONCLUSIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS:

- Se acuerda una nueva reunión o la tercera mesa SISPI para el día 16 de septiembre de los corrientes, esperando que para esta fecha este listo el decreto firmado.
- Para a próxima reunión o tercera mesa SISPI se espera brindar un espacio a la dimensión de salud mental, actividad del PIC indígena que quieren socializar y lograr la aprobación de la mesa una herramienta para una caracterización en salud mental, y por eso se pide un espacio.

7.REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOMBRE DEL EVENTO: SEGUNDA MESA DEPARTAMENTAL DEL SISPI TOLIMA.

LUGAR: **IBAGUE TOLIMA**
FECHA: AGOSTO 21 DE 2024

Registro fotográfico 1. Presentación y socialización de la actividad a realizar en la Mesa SISPI departamental.



Registro fotográfico 2. Presentación propuesta del CRIT por la asesora área social de esta organización



Registro fotográfico 3. Análisis de las propuestas verbales y escritas presentadas por los delegados indígenas y por la gobernación del Tolima.



Registro fotográfico 4. Exposición de consejera del área social en cuanto al apoyo a la participación de la comunidad Emberá de Mariquita.



Registro fotográfico 5. Participantes indígenas del CRIT, FICAT, Nasa, independientes y Emberá.



Realizado por:

HENRY CELEMIN RODRIGUEZ
PROFESIONAL CONTRATISTA PROYECTO PIC INDIGENA
IBAGUE – TOLIMA
2024

ANEXO DE LISTADO CON FIRMAS

LISTA DE ASISTENCIA DEL EVENTO Y/O ACTIVIDAD

CODIGO: THEDG01ST01-11	VERSION: 03		Fecha de Actualizacion: JUNIO 2024	CONTRATO 1181

HOJA No 1 DE 2

TEMA O EVENTO: Segunda Mesa SISPI Departamental

LUGAR: Hotel Los Ocobos MUNICIPIO Ibague

ENTE CAPACITADOR: Thewala IPS indigena Publica

CAPACITADOR: Henry celemin Rodriguez

INFORMACION ENTREGADA: Proyecto Decreto Mesa SISPI Departamental

MATERIAL ENTREGADO:

FECHA		
DIA	MES	AÑO
21	08	2024

CLASE DE FORMACION					
Capacitacion	Taller	Lavaton	Promoción	Educacion	

HORARIO: DE 8 AM A 4 pm

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DOCUMENTO	SEXO	EDAD	DIRECCION	FIRMA O HUELLA	No. CELULAR
1	Claudio Polocka Alape	5868559	M	64	CHEMICA Barrio Azul		3047013341
2	Yanelly del Pilar Suarez C	65757142	F	51	Resguardo Bahillal	Yanelly del Pilar Suarez	3143829528
3	Diana Cristina Barrera	28879873	F	56	Resguardo Yaperara		3167479771
4	Angela Yomara Manios Vela	1073302470	F	27	R. I Anacaro	Angela Manios	3223940461
5	Gloria Eyagari B.	32240889.	F	47	CLB. E-Cit Marquetalia Tolima		3219815685.
6	Yaritza Mileb Palomino Cuellar	1.706.788.323	F	27	Pablo.indigena@gmail.com	Yaritza Palomino Cuellar	3135115327
7	Lucia Amado	1110493312	F	35	tesoreria@tolima-gov.co	Lucia Amado	3163059661
8	Antonio Guasmayan	16245823	M	48			3122167888
9	Diana Quintero	1110527980	F	31	Sec. Mujer		3175128739
10	Mauricio Vela Castillo	93397594	M	48	Sec Interior		3106796080
11	Doris Tisoy Castro.	27490085	F	56	Sec. Inclusión		3232351687
12	Shesley Sonia Tique	65700164	F	52	Vda Arauca		3165400796.
13	Fidel Parra Parra	1106771950	M	36	Robles Comunidad Barbacoas	Fidel Parra Parra	3213006900
14	Edgar Ortavo	93151688	M	50	Vda Arauca		3123547461
15	Erika Rincon	39581513	F	41	Vda Arauca Inteligencia		3184937782
16	Alvaro Palma Capera	5'968.011	M	63	Cra 12 #3726 Ibg.		3204342212.
17	Henry Celemin Rodriguez	14208	M	62	Kra 8 # 8-65		3103094383
18							
19							
20							

FIRMA DEL RESPONSABLE:

PROFESIONAL DEL PROYECTO CONTRATO: Henry Celemin Rodriguez